

una novedad, y eemplar nuevo en esta Capital, y de
mucho gravamen á los Pobros de su Común, y que en de
prezusa de la Opcion de esta Ciudad como Administradora
de ella consultando al Sr. Consejo para que de libere
en este caso lo que fuere de su Superior justificacion
y esta inteligencia, y que en dicha Compañia tubiere
necesidad de Cava esta la Ciudad pronta a facilitar la
que fuere proporcionada para hacer el Sr. Servicio
sin perjuicio de los Vecinos que deben ver atendidos
en un tiempo q. no es practica en este País despedita
de sus Cava, ni costear á los Señores pp. como pretenden
aquellas Interesadas = Acuerda se ha acordado por
al dho Ex^{mo} Sr. Capitan General, con testimonio
de esta resoluzion, para q. entexado v. c. de quanto
ocurre en este negocio, tome la providencia con fon
me á su sabia penetracion y rectitud.

En forma de Enquesta de los Jueces Jurados uno de los Comisarios, sobre la instancia de
Juan Benavente Escriba Cantaxena, y Apoderado
de la Banco Nacional, relativa á q. los Labradores
de varios Partidos del Campo de esta Jurisdiccion q.
le estan debiendo varias Cantidades, importe de la Gallera